EXTRACTO de la Orden ECD/1189/2017, de 17 de julio, por la que se convocan ayudas para las Universidades Aragonesas para la organización del Campeonato de Aragón Universitario (CAU) 2016 - 2017.

BDNS (Identif.): 357539.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/index) y en la página web de la Dirección General de Deporte deporte.aragon.es.

Primero.— *Beneficiarios*:

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta orden las Universidades Aragonesas que, cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa básica estatal, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y por la Orden ECD/747/2016, de 5 de julio, estén legalmente reconocidas.

Segundo.— *Objeto*:

Ayudas para la organización del Campeonato de Aragón Universitario (CAU) 2016 - 2017, conforme a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo II del título II de la Orden ECD/747/2016, de 5 de julio.

Tercero.— *Bases reguladoras:*

Orden ECD/747/2016, de 5 de julio, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 142, de 25 de julio de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

Cuarto.— *Cuantía*:

Las ayudas se concederán con cargo al presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio de 2017, por una cantidad máxima de 5.000 euros, en la aplicación: 18070/4571/480386/ 91002.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de julio de 2017.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, María Teresa Pérez Esteban.

csv: BOA20170821020